

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30265** VALENCIA

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 521/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de DCC GLOBAL SERVICES, S.L., con CIF numero B-98614563, con domicilio en La Pobla de Vallbona (Valencia), C/ Doctor Peris, núm. 3, portal 2, puerta 1, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 4 de junio de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190040128-1